



HECHO ESENCIAL

Cintac S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Santiago, 8 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración,

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo previsto en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero por medio de la presente comunico a usted como hecho esencial de la sociedad Cintac S.A. (la "**Sociedad**") lo siguiente:

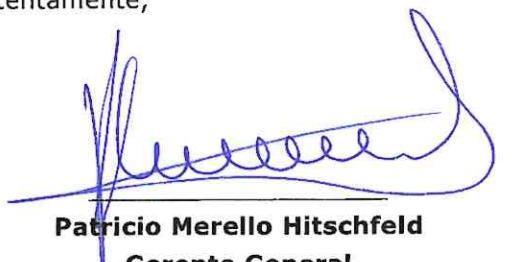
En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 7 de abril de 2025 (la "**Junta**"), los accionistas de la Sociedad adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la Memoria Integrada y los Estados Financieros del Ejercicio 2024, y el informe de los auditores externos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024;
2. Aprobación de los resultados del ejercicio, constancia de no reparto de dividendos y la aprobación de la política de dividendos de la Sociedad;
3. Se efectuó la renovación total del Directorio, siendo elegidos Directores:
 - Doña Claudia Bobadilla Ferrer;
 - Don Roberto de Andraca Adriásola;
 - Don Nicolás Burr García de la Huerta;
 - Doña Jacqueline Saquel Mediano;

- Doña Francisca Cruz Urra;
 - Doña Susana Torres Vera (en calidad de Directora Independiente); y
 - Don Fernando Rioseco Zorn (en calidad de Director Independiente).
4. Aprobación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de este Comité;
 5. La designación de la firma Ernst & Young como auditores externos para el ejercicio 2025;
 6. La designación de la firma Fitch Chile Clasificadora de Riesgos Limitada como clasificadora de riesgo privada de la Sociedad para el ejercicio 2025;
 7. La aprobación del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores para el ejercicio 2024;
 8. La designación del Diario LA TERCERA como periódico para efectuar las publicaciones sociales; y
 9. Se informaron las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.

Copia del acta de la Junta será enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Patricio Merello Hitschfeld
Gerente General
CINTAC S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile